

RADICACION: 08001-31-53-005-2022-00021-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: JOHN WILKON SONEN RAMOS Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Advierte esta Agencia Judicial que en el proceso ejecutivo de mayor cuantía promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de JOHN WILKON SONEN RAMOS Y OTROS, la doctora VICTORIA MILENA SERRET BOLÍVAR, apoderada de la parte demandante, presentó memorial manifestando lo siguiente:

“comendidamente me dirijo a usted a fin de manifestarle que autorizo al señor SANTIAGO ANDRÉS CORREA VEGA identificado con C.C. No. 1.001.883.991 de Soledad - Atlántico a fin de retirar el desglose antes mencionado”.

No obstante, lo anterior carece de sentido en tanto en el proceso de marras no ha sido ordenado ningún desglose, advirtiéndose que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia al haberse propuesto excepciones por la parte demandada, respecto de las cuales se corrió traslado por parte del Juzgado, ante lo cual el extremo demandante también se pronunció.

Así las cosas, por encontrarse por fuera de contexto procesal la autorización para retiro de desglose presentada por la parte demandante, se le requiere para que aclare al Despacho tal asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCE

Por anotación en estado N° 9
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 25 ENERO 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario